



DECRETO N° 0078

NEUQUÉN, 02 FEB 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12373-M-04, el Decreto N° 1543/03 que aprueba el Proyecto denominado "Apoyo para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Neuquén" PNUD ARG 03 025, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –Gobierno de Argentina, el Decreto N° 0230/04 por el cual se crea la "Unidad Ejecutora Municipal PNUD" y el proyecto de decreto elaborado por la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana que obra a fs. 2/4; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto incluye dentro de sus objetivos inmediatos el funcionamiento de la Unidad Ejecutora Municipal;

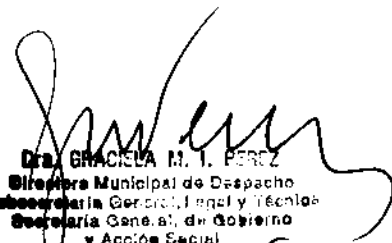
Que la Unidad Ejecutora Municipal tiene a cargo la totalidad de las funciones administrativas, entendiéndose como tales la coordinación, supervisión, diseño de métodos, normas y procedimientos; la gestión de licitaciones y contrataciones; la búsqueda de fuentes de financiamiento; la gestión legal, administrativa, contable y presupuestaria, de cada uno de los objetivos inmediatos;

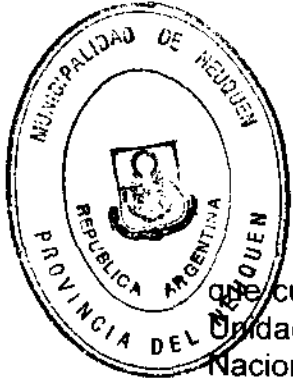
Que en el afán por efficientizar los recursos del Proyecto, el Municipio ha designado un equipo de trabajo integrado por personal propio y sin perjuicio de sus actividades correspondientes;

Que en virtud de las funciones mencionadas, se hace necesaria la intervención de profesionales especializados en el área económica y en procedimientos administrativos públicos;

Que la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana cuenta con el personal idóneo para el apoyo de las actividades desarrolladas por esta Unidad Ejecutora;

Que por los motivos expuestos resulta conveniente la designación del Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana como Director Nacional del Proyecto ARG 03 025 Desarrollo Sustentable del Municipio de Neuquén;


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Que es necesaria la designación de un Coordinador Ejecutivo que cumpla las funciones de contraparte municipal en todas las actividades de la Unidad Ejecutora Municipal, debiendo rendir cuentas de lo actuado ante el Director Nacional y el Coordinador General de Proyecto, teniendo a su cargo la coordinación del equipo de Trabajo mencionado precedente;

Que, asimismo, es menester la designación de un Coordinador del Banco de Proyectos de Obra Pública que cumpla las funciones de contraparte municipal en el desarrollo y seguimiento técnico de los proyectos de obra pública elaborados a través de la Unidad Ejecutora Municipal, debiendo rendir cuentas de lo actuado ante el Coordinador Ejecutivo del Proyecto;

Que se cuenta con la intervención de los señores Secretarios de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, y General, de Gobierno y Acción Social;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

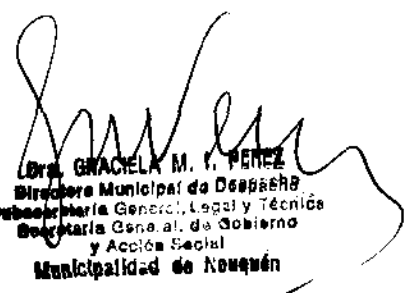
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación del ----- Contador Público Nacional **FERNANDO DANIEL GALLO, D.N.I. Nº 22.567.497**, como **DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO** denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN" PNUD ARG 03 025, en el marco del Programa de las Naciones Unidas, que fuera efectuada por Decreto Nº 0230/04.-

Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación del ----- Contador Público Nacional **FERNANDO DANIEL GALLO, D.N.I. Nº 22.567.497**, a cargo de la Cuenta Corriente en Pesos Nº 0-820547-012 denominada "PROY. ARG. 03/025 **DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN**" de la Sucursal de Citibank N.A. en Argentina PNUD ARG 06 025, que fuera efectuada por Decreto Nº 0230/04.-

Artículo 3º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación del ----- señor **SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA, D.N.I. Nº 23.918.104**, como integrante del **Equipo de Trabajo** de la "UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL PNUD" del Proyecto denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN" PNUD ARG 03 025 en el marco del Programa de las Naciones Unidas, que fuera efectuada por


Dra. GRACIELA M. C. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



Decreto N° 0230/04.-

Artículo 4°) DESIGNAR, a partir de su notificación, por la presente gestión o ----- mientras sean necesarios sus servicios, y sin perjuicio de sus funciones, como **DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO** denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN**" PNUD ARG 03 025, en el marco del Programa de las Naciones Unidas, al Licenciado en Economía **MARTÍN ADOLFO FARIZANO, D.N.I. N° 10.788.027**, Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana de esta Comuna, quien se responsabilizará de operar en representación del Organismo Ejecutor, Municipalidad de Neuquén, velando para que el proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos establecidos.-

Artículo 5°) DESIGNAR, a partir de su notificación y por la presente gestión o ----- mientras sean necesarios sus servicios, sin perjuicio de sus funciones, como **COORDINADOR EJECUTIVO DEL PROYECTO** denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN**" PNUD ARG 03 025 en el marco del Programa de las Naciones Unidas, al señor **SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA, D.N.I. N° 23.918.104**, quien será responsable ante el Director Nacional y el Coordinador General del Proyecto, de cumplir las funciones de contraparte municipal en todas las actividades de la Unidad Ejecutora Municipal, teniendo a su cargo la coordinación operativa de los Equipos de Trabajo, velando para que el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos establecidos.-

Artículo 6°) DESIGNAR, a partir de su notificación y por la presente gestión o ----- mientras sean necesarios sus servicios, sin perjuicio de sus funciones, como **COORDINADOR DEL BANCO DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA**, en el marco del Programa de las Naciones Unidas, al Arq. **CARLOS ALBERTO COLLAR, D.N.I. N° 10.513.864**, quien será responsable ante el Coordinador Ejecutivo del Proyecto, de cumplir las funciones de contraparte municipal en el desarrollo y seguimiento técnico de los proyectos de obra pública elaborados a través de la Unidad Ejecutora Municipal, velando para que el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y procedimientos establecidos.-

Artículo 7°) DESIGNAR, a partir de su notificación y por la presente gestión o ----- mientras sean necesarios sus servicios, como **ASESOR CONTABLE AD HONOREM DEL PROYECTO** denominado "**APOYO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN**" PNUD ARG 03 025, en el marco del Programa de las Naciones Unidas, al Contador Público Nacional **FERNANDO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 22.567.497**, quien será responsable ante el Coordinador General y el Coordinador Ejecutivo del Proyecto, de cumplir las funciones de contraparte municipal en el desarrollo y seguimiento técnico contable de los proyectos elaborados a través de la Unidad Ejecutora Municipal, velando para que el Proyecto cumpla con los propósitos, metas y


Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Ejecutiva Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

procedimientos establecidos.-

Artículo 8º) DESIGNAR como APODERADOS de la Cuenta Corriente en Pesos ----- Nº 0-820547-012, denominada "PROY.ARG.03/025 DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL MUNICIPIO DE NEUQUÉN", de la Sucursal del Banco Citibank N.A. en Argentina, al Lic. MARTÍN ADOLFO FARIZANO, D.N.I. Nº 10.788.027, al Cr. GUILLERMO JOSÉ CARNELLI, D.N.I. Nº 11.371.883, y al señor SEBASTIÁN EUGENIO GAMARRA, D.N.I. Nº 23.918.104.-

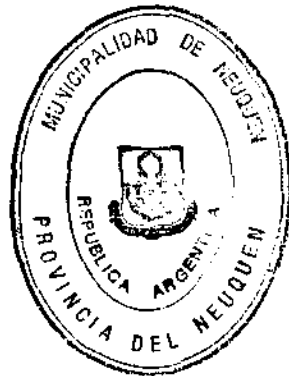
Artículo 9º) Por la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, ----- notifíquese a cada una de las personas mencionadas en el presente Decreto.-

Artículo 10º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 11º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

////g.p.-
ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANEZ
SMOLJAN



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1502</u>
Fecha: <u>11</u> / <u>1</u> / <u>02</u> / <u>05</u>